

201803226002094-1
Bogotá D.C., 22 de marzo de 2018



Doctor
JAIME ALBERTO SEPÚLVEDA MUÑETON
Secretario General
SECRETARÍA COMISIÓN LEGAL DE CUENTAS
CÁMARA DE REPRESENTANTES
Carrera 7 N° 8 – 68 Edificio Nuevo del Congreso
Ciudad

Asunto: Solicitud de Información para el Fenecimiento de la Cuenta General del Presupuesto y del Tesoro y Balance General de la Nación Vigencia Fiscal 2017.

Respetado doctor Sepúlveda,

Como representante legal del Centro Nacional de Memoria Histórica y en atención a su comunicación con radicado interno CNMH 201803130691-2, recibida el pasado 13 de marzo de 2018, de manera atenta doy respuesta a la información solicitada con corte a 31 de diciembre de 2017, en los formatos establecidos para ello:

1. Presupuesto

a. Presupuesto de Gastos definitivo.

PRESUPUESTO DE GASTOS DEFINITIVO 2016 - 2017				
Miles de pesos				
CONCEPTO	VIGENCIA		VARIACIÓN	
	2016	2017	ABSOLUTA	PORCENTUAL
Funcionamiento	11.050.170.491,00	11.688.816.667,00	638.646.176,00	5,78%
Gastos de personal	8.024.100.000,00	8.564.916.667,00	540.816.667,00	6,74%
Gastos generales	2.962.381.037,00	3.052.020.930,00	89.639.893,00	3,03%
Trasferencias	63.689.454,00	71.879.070,00	8.189.616,00	12,86%
Gastos de Comercialización y producción	-	-	-	0,00%
Servicio a la deuda	-	-	-	0,00%
Inversión	30.182.300.982,00	43.880.343.607,00	13.698.042.625,00	45,38%
TOTAL	41.232.471.473,00	55.569.160.274,00	14.336.688.801,00	34,77%

b. Pérdidas de apropiación en la vigencia 2017.

Apropiaciones sin comprometer 2017			
Miles de pesos			
Tipo de Gasto	Apropiación Definitiva (1)	Ejecución Compromisos (2)	Valor (1 - 2)
Funcionamiento	11.688.816.667,00	11.429.698.872,14	259.117.794,86
Gastos de personal	8.564.916.667,00	8.418.526.976,00	146.389.691,00
Gastos generales	3.052.020.930,00	2.946.076.412,14	105.944.517,86
Trasferencias	71.879.070,00	65.095.484,00	6.783.586,00
Gastos de Comercialización y producción	-	-	-
Servicio a la Deuda	-	-	-
Inversión	43.880.343.607,00	42.556.458.721,64	1.323.884.885,36
TOTAL	55.569.160.274,00	53.986.157.593,78	1.583.002.680,22

c. Rezago presupuestal.

Rezago Presupuestal 2017	
Miles de pesos	
Reservas presupuestales constituidas a 31-12-2017	1.522.286.633,48
Cuentas por pagar constituidas a 31-12-2017	8.873.258.933,53
TOTAL REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-2017	10.395.545.567,01

d. Rezago presupuestal constituido a 31 de diciembre de 2016 y ejecutado a 31 de diciembre de 2017.

Ejecución Rezago Presupuestal Constituido a 31-12-2016			
Miles de pesos			
DESCRIPCIÓN	REZAGO PRESUPUESTAL CONSTITUIDO A 31-12-2016	REZAGO PRESUPUESTAL EJECUTADO A 31-12-2017	% DE EJECUCIÓN REZAGO PRESUPUESTAL A 31-12-2017
Reservas Presupuestales	2.097.245.498,72	1.919.109.096,01	92%
Cuentas por Pagar	5.898.243.087,54	5.898.243.087,54	100%
TOTAL	7.995.488.586,26	7.817.352.183,55	98%

- e. Teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante Circular Externa No. 031 del 24 de noviembre de 2017, sírvase informar a esta comisión ¿Cuál fue el impacto en la constitución de las reservas presupuestales y cuentas por pagar a 31 de diciembre de 2017?

De conformidad con lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante la circular externa No. 031 del 24 de noviembre de 2017, por medio de la cual determina algunas pautas y criterios que deben tener en cuenta los órganos que forman parte del PGN relacionadas con el cierre de la vigencia fiscal 2017, y más exactamente el impacto generado en la constitución de las reservas presupuestales y cuentas por pagar para el Centro Nacional de Memoria Histórica señalamos lo siguiente: De conformidad con la imposibilidad de generar obligaciones durante el periodo de transición otorgado en el aplicativo SIF Nación II, que afectan directamente la constitución de las cuentas por pagar y por ende las reservas presupuestales, nuestra entidad se ha tenido que ajustar a esta medida desde el cierre de la vigencia 2016. Es importante establecer que para el cierre de la vigencia 2016 no fue informada esta novedad a las diferentes entidades, generando dudas en el proceso de constitución del rezago presupuestal, las cuales solo se pudieron subsanar dos días antes de la finalización del periodo de transición, con la posibilidad habilitada por Hacienda para generar obligaciones nuevamente en enero 2017 con fecha 31 de diciembre de 2016.

Dado que se tenía la experiencia del cierre de la vigencia 2016, para el 2017 por parte del Centro se asumió que este supuesto continuaría, ajustando su gestión financiera y los tiempos de generación de obligaciones a 31 de diciembre, facilitando con ello el cierre de la vigencia, la constitución de las cuentas por pagar y las reservas presupuestales, guardando las medidas implementadas por el Ministerio de Hacienda, como autoridad.

- f. Informe sobre el buen manejo y cumplimiento de los principios presupuestales, de las metas y objetivos propuestos en la programación y ejecución del presupuesto durante la vigencia 2017 de acuerdo con el Decreto 111 de 1996 (ver anexo 1 y 2).
- g. Favor informar que limitaciones presentó o presenta el Sistema Integrado de Información Financiera SIF II Nación, y en qué forma se refleja en su información presupuestal y contable a 31 de diciembre de 2017.

Es importante establecer que el Sistema Integrado de Información Financiera - SIIF Nación II para la vigencia 2017 ha implementado algunas mejoras, relacionadas con la disponibilidad del aplicativo, el tiempo de respuesta en la generación de las diferentes transacciones, los horarios de mantenimientos a efectuar por parte de la administración para no afectar el desarrollo de transacciones por parte de los usuarios, y el fortalecimiento en el procesamiento y solicitud de reportes. No obstante, en periodos de cierre del mes presenta lentitud y demoras en respuesta a operaciones requeridas, cuando confluyen con periodos de cierre contable.

2. Remitir copia de los estados financieros con sus respectivas notas explicativas y el catálogo general de cuentas con sus respectivos saldos (saldos y movimientos) a 31 de diciembre de 2017 preparados y presentados por la entidad de acuerdo con la normatividad aplicable expedida por la Contaduría General de la Nación de acuerdo con la naturaleza de su entidad (Resolución No. 706 del 16 de diciembre de 2016 y el Instructivo No. 003 del 1 de diciembre de 2017).

La información solicitada en relación con los estados financieros a diciembre de 2017 del Centro Nacional de Memoria Histórica – CNMH, se entregan adjuntos a la presente comunicación así:

- a. Anexo 3 - Balance General.
 - b. Anexo 4 - Estado de actividad financiera, económica, social y ambiental.
 - c. Anexo 5 - Notas explicativas a los estados financieros.
 - d. Anexo 6 - Saldos y Movimientos (Formato CGN 2005 001)
 - e. Anexo 7 - Estado de Cambios en el Patrimonio.
 - f. Anexo 8 – Operaciones Recíprocas (Formato CGN 2005 002)
3. Con relación al dictamen a los estados financieros preparado y presentado por el revisor fiscal, auditor o contralor en los casos que la Ley obligue a tenerlo, se informa que no estamos obligados por no ser una Entidad de Economía Mixta ni una Sociedad por Acciones, según artículo 203 del Código de Comercio, por lo tanto no aplica para la Entidad.
 4. Certificación suscrita por el representante legal y el contador de la entidad en donde informen que las cifras reflejadas en los estados financieros vigencia 2017, fueron tomadas fielmente de los libros de contabilidad de acuerdo con las normas señaladas en el Régimen de Contabilidad Pública - **Anexo 9**.

5. De acuerdo con el Régimen de Contabilidad Pública aplicable a su entidad, favor enviar certificación del funcionario competente en donde se informe sobre la publicación en lugar visible y público y en la página de su entidad, los informes de gestión, resultados financieros y contables correspondientes a la vigencia fiscal 2017 – **Anexo 10**.

6. Informe del total de los deudores o cuentas por cobrar de difícil recaudo a 31 de diciembre de 2017.

El Centro de Memoria Histórica, no presenta deudores o cuentas por cobrar de difícil recaudo para la vigencia 2017.

7. Limitaciones presentadas por el Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP y en qué forma se refleja en la información contable a 31 de diciembre de 2017.

El Consolidador de Hacienda e Información Pública CHIP, no presenta limitaciones.

8. Con relación a la implementación y aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad para el Sector Público – NICSP de acuerdo a la normatividad vigente expedida por la Contaduría General de la Nación de acuerdo a la naturaleza de su entidad, favor informar lo siguiente:

- 8.1 ¿Qué limitaciones de tipo académico, presupuestal, normativo, tecnológico y operativo se han presentado durante el proceso de implementación y la aplicación de las NICSP de acuerdo con las resoluciones Nos. 414 y 451 de 2014, Nos. 037 y 533 de 2015, expedidas para la Contaduría General de la Nación teniendo en cuenta su vigencia, cronograma y la naturaleza jurídica de su entidad.

- 8.2 De acuerdo con las Resoluciones Nos. 414 y 451 de 2014, Nos. 037 y 533 de 2015, expedidas para la Contaduría General de la Nación a partir del 1 de enero de 2018 las entidades que hacen parte del Balance General del Nivel Nacional deben estar aplicando las NICSP ¿Su entidad lo está haciendo al 100% de acuerdo a la norma a aplicar?

En caso contrario explicar las razones del incumplimiento de la normatividad vigente.

El marco normativo del Centro de Memoria Histórica es la Resolución 533 de 2015, y en este momento nos encontramos en proceso de convergencia.

9. Informe sobre evaluación del Sistema de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2017, presentado a la CGN, de acuerdo con la Resoluciones números 357 de 2008 y 193 del 5 de mayo de 2016, según corresponda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 de la Resolución No. 706 de diciembre 16 de 2016.

En los **Anexos 11 y 12** se presenta el informe sobre la evaluación de Control Interno Contable al 31 de diciembre de 2017, presentado a la Contaduría General de la Nación – CGN.

- De acuerdo con lo establecido en la Resolución Orgánica No. 7350 del 29 de noviembre de 2013 de la Contraloría General de la República, informar el avance de su plan o planes de mejoramiento suscritos con la Contraloría General de la República a 31 de diciembre de 2017.

Anexo 13 y 14.

Cordialmente,


GONZALO SÁNCHEZ GÓMEZ

Director General

DIRECCIÓN GENERAL CENTRO NACIONAL DE MEMORIA HISTÓRICA


Revisó: GERMAN AUGUSTO CANO TORRES - Asesor.

Anexos: (32) folios y 1 CD.

Proyectó: Mauricio Morales Peña.